



ACTA 1095 de 9.09.2020

ACTA.- En Montevideo, el día nueve de setiembre del año dos mil veinte, siendo la hora 15:10, en la Sala de Acuerdos se reúne el Directorio de la Administración Nacional de Correos con la presencia de su Presidente Cnel.(R) Rafael Navarrine, el Vicepresidente Sr. Julio César Silveira, el Director Sr. Jorge Pozzi y la Sra. Adriana González A/C de la Secretaría General; asistiendo el Gerente General Cr. Fernando Garín, con el siguiente Orden del Día.-----

PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA

PUNTO 1.- EE2019-67-001-000756- Ref.: Pliego de Condiciones Particulares para el llamado a Licitación Abreviada N°7/2020, cuyo objeto es el “suministro y montaje de las instalaciones termomecánicas para la Caja Logística de la Planta Logística Postal y contratación del servicio de mantenimiento de los equipos”, para la Administración Nacional de Correos. **Se resuelve** aprobar el Pliego de Condiciones Particulares referido a la Licitación Abreviada N°7/2020 y designar la Comisión Asesora de Adjudicaciones.(R.de D.236/2020)-----

PUNTO 2.- EE2020-67-001-000678- Ref.: solicitud de acceso a la información pública formulada por el Dr. Federico Benlian, al amparo de la Ley N° 18.381, de 17 de octubre de 2008. **Se resuelve** acceder a la petición formulada por el Dr. Benlian, brindando la información de requerida, y autorizando la consulta de los antecedentes respectivos.(R.de D.238/2020)-----

PUNTO 3.- EE2020-67-001-000733- Ref.: multa aplicada por la Intendencia de Montevideo, por exceso de velocidad cometida por el vehículo de esta Administración, Mat.

SOF 8083, conducido por el funcionario Sr. Ariel Del Bono C.11237. **Se resuelve** abonar la multa generada por la infracción de tránsito cometida, trasladando al funcionario Sr. Ariel Del Bono C.11237 el valor de la misma.(R.de D.239/2020)-----

PUNTO 4.- (R.de D.240/2020)-----

INFORMACIÓN CLASIFICADA COMO RESERVADA POR RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO

Fecha de clasificación: 31 de julio de 2012
Período de reserva: 15 años desde la fecha de su clasificación (Art. 11 de la ley 18.381)
Fundamento legal: Artículo 174 siguientes y concordantes del Decreto 500/991; Ley N° 18.381 de fecha 17 de octubre de 2008 y su Decreto Reglamentario N° 232/2010 de fecha 2 de agosto de 2010.

SRA. ADRIANA GONZALEZ
A/C SECRETARÍA GENERAL

CNEL. (R) RAFAEL NAVARRINE
PRESIDENTE

PUNTO 5.- EE2020-67-001-000699- Ref.: recursos administrativos de revocación, jerárquico y de anulación, interpuestos por el funcionario Sr. Claudio González C.11060, contra Resolución N°1/2020 de fecha 3 de julio de 2020, de la Jefatura del Departamento de Tráfico. **Se resuelve** no hacer lugar a los recursos de revocación y jerárquico interpuestos por el funcionario Sr. Gonzáles C.11.060, franqueando el de anulación en subsidio para ante el Ministerio de Industria, Energía y Minería.(R.de D.241/2020)-----

PUNTO 6.- (R.de D.242/2020)-----

INFORMACIÓN CLASIFICADA COMO RESERVADA POR RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO

Fecha de clasificación: 31 de julio de 2012
Período de reserva: 15 años desde la fecha de su clasificación (Art. 11 de la ley 18.381)
Fundamento legal: Artículo 174 siguientes y concordantes del Decreto 500/991; Ley N° 18.381 de fecha 17 de octubre de 2008 y su Decreto Reglamentario N° 232/2010 de fecha 2 de agosto de 2010.

SRA. ADRIANA GONZALEZ
A/C SECRETARÍA GENERAL

CNEL. (R) RAFAEL NAVARRINE
PRESIDENTE

PUNTO 7.- 2020-67-001-000744- Ref.: solicitud de la Organización “Zonta Internacional” Punta del Este – Maldonado, de la emisión de un sello postal. **Se resuelve** otorgar a la Organización “ZONTA” Internacional - Punta del Este – Maldonado, una bonificación equivalente a un 50% en el producto adquirido Sello Personalizado “Mi Sello”, por única vez y sin que sienta precedente.(R.de D.243/2020)-----

PUNTO 8.- 2020-67-001-000735- Ref.: Convenio – Reglamento de funcionamiento de la Comisión de Museo y Asociación de Amigos”. **Tomado conocimiento**, se aprueba el

Reglamento de funcionamiento de la Comisión y de la “Sociedad de Amigos del Museo Postal”.(R.de D.237/2020)-----

Habiéndose deliberado y finalmente resuelto por unanimidad los puntos precedentemente relacionados, suscribiéndose el acto administrativo respectivo, se cierra la sesión a las 15:50 horas; procediéndose a la lectura y aprobación de la presente acta por los abajo firmantes, de acuerdo a lo dispuesto por el Reglamento General de la Administración Nacional de Correos aprobado por Resolución de Presidencia de la República del 18 de noviembre de 2013, de lo que se deja constancia.-----

SR. JULIO CESAR SILVEIRA
VICEPRESIDENTE

CNEL. (R) RAFAEL NAVARRINE
PRESIDENTE

SR. JORGE POZZI
DIRECTOR

SRA. ADRIANA GONZÁLEZ
A/C SECRETARÍA GENERAL